



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS
NÚM. DE OFICIO 1327
EXPEDIENTE: 2018-2021

LIC. RICARDO FLORES PEREYRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio me permito informar, en la Coordinación de Recursos Humanos no existe CONVOCATORIA PÚBLICA, las plazas vacantes se estructuran de la siguiente manera:

Personal de CONFIANZA, se dividen en Servidores Públicos de elección popular y los que son seleccionados por el Presidente Municipal para ser parte de su gabinete.

Personal de BASE, son los Servidores Públicos que cumplen, con los fundamentos en el artículo 136 fracción II, de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas.

Quedo de usted como su Segura Servidora.

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Zac., a 04 de OCTUBRE del 2019
LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

[Firma manuscrita]
Lic. J. Velia Ramos Rodríguez



JVRR/cca



[Firma manuscrita]
1327